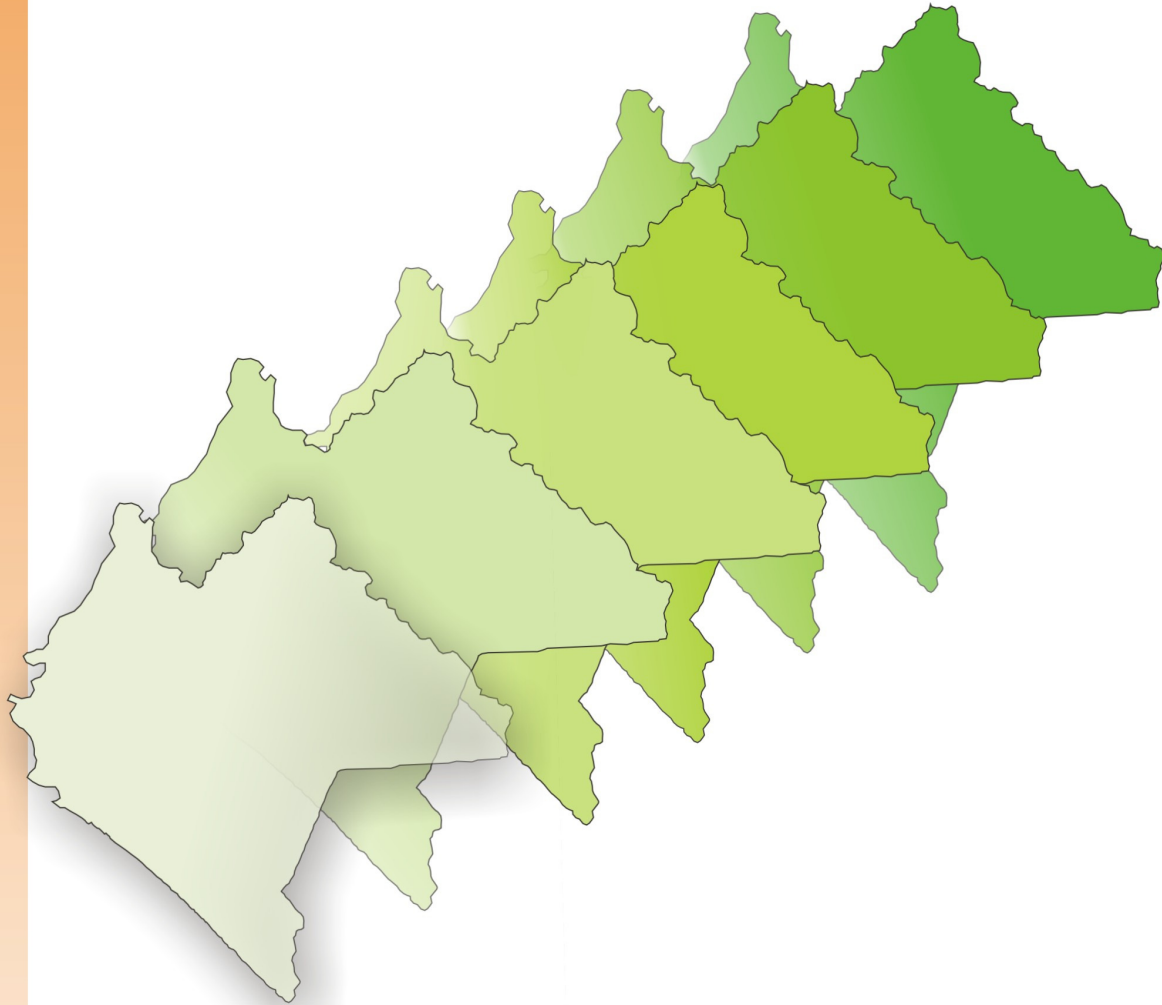




Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

Capítulo XVIII



Tipo de Acción

2012

Tipo de Acción

El catálogo por tipo de acción precisa la agrupación de los proyectos estratégicos según corresponda la acción del gasto público, este esquema de integración permite coadyuvar en la toma de decisiones dentro de la formulación, integración y el seguimiento del presupuesto público. Con base a lo anterior, se enumeran las características que deben cumplir los proyectos para incidir en alguno de los tipos de acción siguientes:

| Clave | Tipo de Acción | Tipo de Proyecto | Descripción |
|-------|-----------------|---------------------------|---|
| 1 | Productivos | Inversión | Enfocados a fomentar, promover y desarrollar los objetivos de los Programas Sectoriales de Desarrollo Rural Sustentable. |
| 2 | Infraestructura | Inversión | Permiten la organización y la distribución de bienes y servicios a través de obras en construcción, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación y su equipamiento. |
| 3 | Sociales | Institucional ó Inversión | Mejoran la calidad de vida de la población mediante el otorgamiento de créditos; apoyos en salud, educación o alimentación; acompañamiento para capacitación y asesoría; generación de opciones de empleo; superación de la pobreza; entre otros. |
| 4 | Estudios | Institucional ó Inversión | Realizan diagnósticos que permitan proyectar integralmente bienes y servicios, tales como estudios de infraestructura, hidráulicos, económicos, de superación de la pobreza, entre otros. |
| 5 | Programas | Institucional | Actividades que no estén consideradas en los tipos de acción anteriores. |